



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/8 — NE/15
10/08/18

Octava Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/8)

Ciudad de México, México, del 13 al 17 de agosto de 2018

Cuestión 9 del
Orden del día

Otros asuntos

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO REGIONAL AVSEC/FAL EN LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DE AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL DE LA REGIÓN SUDAMERICANA (RAAC/15)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

El propósito de esta Nota de Estudio es informar sobre las Notas de Estudio presentadas por la Secretaría de la OACI sobre seguridad de la aviación, en la Décimo Quinta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/15), que se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, del 4 al 6 de diciembre de 2017, como también de las conclusiones sobre seguridad de la aviación que se tomaron en dicha reunión.

Con el objetivo de poder continuar avanzando en la Región hacia una estandarización Regional de los sistemas de seguridad de la aviación en los Estados, mejorando los sistemas, para lograr la eficiencia lo que nos permitirá facilitar la conectividad regional.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de Autoridades de Aviación Civil• Anexo 17 Seguridad• AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC• Documento de Distribución Limitada sobre el Reconocimiento de la equivalencia de medidas de seguridad• Manual de Seguridad, Doc. 8973/10• Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución 2309/2016• Reporte Final AVSEC/FAL/RG/7• Resolución A39-18• GAsEP

1. Introducción

1.1 La estrategia del Grupo Regional es resaltar la importancia de la seguridad de la aviación entre los Estados y las organizaciones involucradas, promoviendo el cumplimiento de las normas de seguridad de la aviación civil internacional y la capacidad de los Estados para la vigilancia de la seguridad de la aviación; promover entre los Estados el compartir la información para incrementar el nivel de conciencia sobre las amenazas y tendencias sobre seguridad de la aviación, promoviendo el interés común para el reconocimiento de los procesos de seguridad de la aviación.

1.2. Teniendo en cuenta que la actividad de la Aviación Civil Internacional en nuestras regiones ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años; este aumento en la demanda de los servicios del transporte aéreo, nos indica que esta tendencia no solo se mantendrá durante la próxima década, sino que su ritmo de crecimiento será exponencial, tomando en cuenta esto, en el marco de la Décimo Quinta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/15), que se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, del 4 al 6 de diciembre de 2017, se presentaron cinco Notas de Estudio sobre Seguridad de la Aviación, con la finalidad de darle a conocer a las Autoridades de Aviación Civil de la Región las actividades que desarrolla en Grupo Regional AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC, y contar con su apoyo para la implementación de los proyectos Regionales desarrollados por el Grupo Regional y sus grupos de trabajo, para la estandarización y mejoramiento de los sistemas de seguridad en los Estados de la Región, así como crear oportunidades para incrementar la eficiencia operacional de los aeropuertos y aerolíneas en la Región, lo cual servirá para mejorar la conectividad entre los Estados.

2. Objetivos y actividades

2.1 **NE/05 Aplicación del Programa Universal de Auditorías de Seguridad de la Aviación (USAP-CMA) y avances a nivel regional.** La Secretaría informó sobre el avance de la implementación del Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA) presentando información sobre el avance del programa, y una visión general sobre las actividades desarrolladas en la Región. Se informó a la Reunión sobre el contenido en la página del sitio Web Seguro de la OACI, donde entre otras cosas se puede encontrar, información sobre las auditorías realizadas hasta la fecha y también sobre las auditorías previstas para el 2018. También instó a la Reunión a apoyar el Programa Universal de Auditorías de Seguridad de la Aviación de la OACI (USAP-CMA).

2.2 La Reunión tomó nota sobre el contenido en la página del sitio Web Seguro de la OACI www.icaonet.com, donde entre otras cosas se puede encontrar, información sobre las auditorías realizadas hasta la fecha y también sobre las auditorías previstas para el 2018.

2.3 Asimismo la Reunión consideró que los Estados de la Región SAM sigan apoyando las actividades correspondientes al Programa Universal de Auditorías de Seguridad de la Aviación de la OACI (USAP-CMA) tales como la firma del MoU, la aceptación de las fechas propuestas por la OACI para las auditorías, la presentación de las actualizaciones de los planes de acciones correctivas, continuar con la colaboración con expertos de sus Estados en las actividades del programa y a mejorar las EI (Implementación Efectiva) de acuerdo a las metas previstas en el GASeP.

2.4 **NE/06 Resultados del programa de entrenamiento AVSEC.** Se informó a la Reunión sobre los objetivos de la política *Ningún país se queda atrás*, en particular sobre el apoyo más eficaz a todos los Estados que lo deseen y que necesiten asistencia para desarrollar y mejorar el sistema de aviación mediante la aplicación de las políticas y disposiciones de la OACI en todos los Objetivos Estratégicos. Se destacó el rol a nivel Global de la OACI en el tema de capacitación, la cual sigue desarrollando y pone a disposición de los Estados Miembros cursos y talleres de capacitación normalizados sobre seguridad de la aviación para mejorar su propia capacidad en materia de instrucción de la seguridad de la aviación. Con el apoyo de la oficina regional se desarrollan y administran Planes de mejoramiento de seguridad de la aviación (ASIP) para los Estados, a través de proyectos de asistencia a largo plazo adaptados a las necesidades específicas de un Estado con el apoyo de otros Estados. Esta nota de estudio brindó información sobre los avances logrados en la capacitación en materia de Seguridad de la aviación, con énfasis en las actividades de instrucción y el establecimiento de asociaciones para el desarrollo de capacidades, también se destacan las iniciativas y actividades realizadas para apoyar a los Estados en la aplicación del Anexo 17 – Seguridad y mantener medidas de seguridad de la aviación eficaces a través del tiempo, y los proyectos de capacitación con el apoyo de Transport Canada, y las actividades de los ASTC en la Región.

2.5 La Reunión fue informada de los paquetes con material de instrucción de Seguridad de la Aviación (ASTP) que están disponibles en la Sede de la OACI para su adquisición y que están en el sitio seguro de la OACI ASTC, <https://portal.icao.int/ASTC/Pages/default.aspx>.

2.6 Asimismo, la Reunión consideró la importancia de seguir apoyando el programa de instrucción de la OACI en el área AVSEC y de Facilitación, a través de la participación de delegados de los Estados de la Región SAM en los seminarios, cursos y talleres y crear un efecto multiplicador en sus Estados, y apoyar el “Acuerdo de Subvención OACI/Canadá para las Américas”, utilizando las becas ofrecidas por la OACI y ser Sede de los cursos/talleres cuando les sean ofrecidos.

2.7 **NE/07 Informar sobre las actividades del grupo regional AVSEC/FAL NAM/CAR & SAM.** Esta NE planteó la posibilidad de desarrollar el estudio de la implementación de los trabajos realizados en el AVSEC/FAL/RG OACI/CLAC, desde una perspectiva regional. También instó a las autoridades competentes de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM a apoyar a sus unidades/representantes AVSEC y FAL para lograr una activa y comprometida participación en las actividades del AVSEC/FAL/RG para el beneficio de sus propios Estados, y a estudiar la posibilidad de la aplicación del OSS para mejorar la conectividad entre los Estados de la Región.

2.8 **Optimización de la Cooperación Regional:** La reunión considero que la Optimización de la Cooperación Regional es importante para que los Estados participen en el desarrollo e implementación de nuevas normas de seguridad para combatir los actos de interferencia ilícita contra la aviación civil, destacando la importancia en particular de prevenir los posibles actos de interferencia ilícita causados por los artefactos explosivos improvisados (IED, por sus siglas en inglés), y que se trabaje con recursos colectivos, realizando coordinaciones regionales para agilizar la implementación de tales medidas. También se consideró la importancia de analizar las capacidades actuales de los Estados para cumplir con los nuevos requisitos de seguridad detallados en la enmienda 16 del Anexo 17, y compartir las mejores prácticas de sus Estados, aprovechar cualquier oportunidad o mecanismo donde se puedan compartir los recursos para llenar los vacíos identificados en las capacidades de los Estados en tecnología y procedimientos, para detectar la presencia de explosivos y artefactos explosivos, y crear la

capacidad para apoyar la mejora continua de la aplicación eficaz y sostenible de las medidas de seguridad en los Estados de la Región.

2.9 Luego de algunos debates la Reunión consideró que el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC, debería utilizarse como vínculo entre los Estados y las actividades regionales, que los trabajos de los Grupos deben estar orientados a la estandarización regional, también que este Grupo sirva de foro para compartir las mejores prácticas para una Optimización de la Cooperación Regional en las áreas AVSEC y FAL.

2.10 **NE/23 Informar sobre las actividades del grupo de expertos AVSEC/FAL RG NAM/CAR & SAM sobre el Control Único de Seguridad (OSS, One Stop Security).** La NE mencionó los objetivos del proceso de reconocimiento de la equivalencia de las inspecciones entre Estados, destacando los beneficios del control único de seguridad (OSS) para los Estados. También se planteó la posibilidad de desarrollar el estudio de los beneficios sobre implementación del OSS en la Región, como una herramienta para mejorar la conectividad en la Región.

2.11 En el informe de las actividades del grupo de expertos AVSEC/FAL/RG NAM/CAR & SAM sobre el Control Único de Seguridad (OSS, One Stop Security), la Reunión fue tomo conocimiento de los objetivos del proceso de reconocimiento de la equivalencia de las inspecciones entre Estados, destacando los beneficios del control único de seguridad (OSS) para los Estados.

2.12 Luego de un debate la Reunión consideró la posibilidad de desarrollar el estudio de los beneficios sobre implementación del OSS en la Región, como una herramienta para mejorar la conectividad en la Región. Por lo tanto, la Reunión formuló la siguiente conclusión:

Conclusión RAAC/15-5 Implementación del OSS:

Que las Autoridades continúen sus esfuerzos para la implementación del OSS, considerando que esta es una herramienta útil y necesaria para mejorar la conectividad, los resultados de estos avances serán presentados en la AVSEC/FAL/RG/8.

2.13 **NE/25 Aplicación del GAsEP y la propuesta a nivel Regional.** La Secretaría presentó a la Reunión información del avance sobre el Plan Global de Seguridad de la Aviación (GAsEP) y sus actividades futuras. En la misma también se planteó la posibilidad de desarrollar el estudio de la implementación del GAsEP a través del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC, y la de la actualización de su Plan Estratégico alineándolo con la hoja de ruta (documento vivo) del GAsEP, el cual propone 94 tareas que están acompañadas de 32 acciones en el marco de 5 resultados prioritarios, que se plantean como objetivos globales para el próximo trienio. También se le solicitó a la Reunión el apoyo al GAsEP, y la participación con sus expertos y delegados a las diferentes actividades a desarrollarse sobre el tema.

2.14 Luego de algunos comentarios de los Estados la Reunión consideró la siguiente conclusión sobre la necesidad de desarrollar el estudio de la implementación del GAsEP a través del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC, y de la actualización de su Plan Estratégico alineándolo con la hoja de ruta (documento vivo) del GAsEP, por lo tanto, la Reunión formuló la siguiente conclusión:

Conclusión RAAC/15-4 Alineación del Plan Estratégico del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG al GAsEP:

Que la Secretaría coordine las acciones necesarias para la alineación del Plan Estratégico del Grupo Regional AVSEC/FAL/RG al GAsEP, para ser presentado en la próxima Reunión AVSEC/FAL/RG/8.

2.15 Teniendo en cuenta que estos proyectos son herramientas útiles para la Región, que soportan las actividades de mejoras de la seguridad de la aviación y la facilitación; y por tanto son fundamentales para lograr alcanzar los objetivos y metas de las prioridades regionales en estas materias y cumplir con la hora de ruta del GAsEP, se considera de suma importancia que los informes de las Reuniones Regionales sean elevados por las Oficinas Regionales a la sede, y a través de la Sección ISD-SEC de la OACI, sean enviados a los paneles de expertos de la OACI los proyectos Regionales para su estudio, y según sea considerado por los mismos contribuir con el desarrollo Global de la seguridad de la Aviación y la Facilitación.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Analizar la Nota de Estudio presentada, intercambiar observaciones y comentarios sobre su contenido;
- b) solicitar a las autoridades aeronáuticas de los Estados a seguir apoyando con sus expertos, y contribuir con sus experiencias y necesidades como Estado para ajustar el Plan Estratégico del Grupo Regional a los lineamientos y objetivos del GAsEP, para fortalecer la colaboración internacional en materia de seguridad de la aviación, incluidas las esferas de armonización de los principios, enfoques y medidas de seguridad de la aviación; intercambio de información; innovación y mejor empleo de la tecnología relativa a la seguridad de la aviación, así como la instrucción y el desarrollo de la capacidad en seguridad de la aviación;
- c) seguir apoyando al Grupo de Tareas sobre Plan Regional de Seguridad de la Aviación con el objeto de dar seguimiento a su alineación de acuerdo a las necesidades de la Región, y a la implementación del GAsEP para responder con el cumplimiento de sus objetivos;
- d) seguir apoyando los trabajos desarrollados por el Grupo Regional, contribuir con sus experiencias en las tareas desarrollados por los Grupos de Trabajo;
- e) promover la implementación por parte de sus Estados, para fomentar la estandarización de los sistemas de seguridad en la Región, lo cual facilitara el tránsito de los pasajeros por los aeropuertos, haciéndose cada vez más fácil, ágil y seguro el tránsito por los aeropuertos de la región;
- f) seguir participando con sus expertos en las reuniones de los grupos específicos de trabajo, con lo cual se benefician los niveles de calidad de los mismos, contribuyendo esto a elevar el nivel de cumplimiento del Anexo 17 y el Anexo 9 en sus Estados;

- g) estudiar la posibilidad de la aplicación del OSS en sus Estados, dando cumplimiento con la *Conclusión RAAC/15-5 Implementación del OSS*, asesorando a sus Directores de la Autoridad Aeronáutica de sus para que en la reunión del 70^{vo} Aniversario de la Oficina Regional Sudamericana, a realizarse en Diciembre 2018 en Lima, tomen en cuenta firmar el compromiso de voluntad de comenzar las acciones para la implementación del OSS en sus Estados, para hacer más eficientes sus sistemas de seguridad de la aviación y mejorar la conectividad en la Región; y
- h) comentar sobre la propuesta del párrafo 2.15, y tomar una decisión al respecto.